

---

LA SANCIÓN PENAL Y SU INCIDENCIA EN LA  
COMISIÓN DE LOS DELITOS DE HURTO AGRAVADO Y  
ROBO AGRAVADO EN EL DISTRITO DE TACNA,  
PERÍODO 2008 -2011

PENAL THE SANCTION AND ITS IMPACT ON THE  
COMMISSION OF CRIMES AND HURTO AGGRAVATED  
ROBO AGGRAVATED IN THE DISTRICT OF TACNA,  
PERIOD 2008 -2011

Ever Cristhiam Huilca Zegarra<sup>1</sup>

---

**RESUMEN**

**Objetivo:** El presente trabajo de investigación se llevó a cabo con el propósito de determinar la incidencia de la aplicación de la sanción penal en la comisión de los delitos de hurto agravado y robo agravado en el distrito de Tacna.

**Método:** Para ello se estableció la siguiente hipótesis: En el distrito de Tacna la aplicación de la sanción penal incide significativamente en la comisión de los delitos de hurto agravado y robo agravado. La forma de investigación es una Investigación Aplicada, también es un tipo de Investigación Socio Jurídica por que se estudian los hechos y relaciones de orden social reguladas por normas jurídicas y por que se pretende determinar la incidencia de la sanción penal en los delitos de hurto agravado y robo agravado en el distrito de Tacna. Para tal propósito se consideró la información obtenida a través de la aplicación del Cuestionario, el Análisis Documental; y, la Cédula de Entrevista.

**Resultados:** se determinó la incidencia de la aplicación de la sanción penal en la comisión de los delitos de hurto agravado y robo agravado en el distrito de Tacna.

**Conclusiones:** Las sanciones penales en los delitos de hurto agravado y robo agravado se encuentran aplicadas inadecuadamente en el distrito de Tacna.

**PALABRAS CLAVE:** comisión de delitos, hurto agravado, robo agravado, sanción penal, tipificación.

**ABSTRACT**

**Objective:** The present research was conducted in order to determine the incidence of determining the application of criminal sanctions in offenses of aggravated robbery and aggravated robbery in the district of Tacna.

**Method:** This established the following hypothesis: In Tacna district applying criminal sanctions may significantly influence the offenses of aggravated robbery and aggravated robbery. The research is a form of applied research, is also a kind of Socio Legal Research that examines the events and social relations regulated by legal rules and that is to determine the incidence of criminal punishment for the crimes of aggravated robbery and aggravated robbery in the district of Tacna. For this purpose we considered the information obtained through the questionnaire, document analysis, and the Certificate of Interview.

**Result:** After the phase of analysis and interpretation of results determined the incidence of the application of criminal sanctions in offenses of aggravated robbery and aggravated robbery in the district of Tacna.

**Conclusions:** The criminal penalties for crimes of aggravated robbery and aggravated robbery are inadequately enforced in the district of Tacna.

**KEYWORDS:** offenses, aggravated robbery, theft aggravated, criminal punishment, typing.

---

<sup>1</sup> Tesis de postgrado para optar el Grado de Mg. en Derecho con Mención en Ciencias Penales. Escuela de Postgrado - Universidad Privada de Tacna.  
E-mail: forever\_champa@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

Ha pasado mucho tiempo desde que los pensadores del derecho penal y creadores de las distintas escuelas que contribuyeron a esta rama del derecho, definieron la sanción y su posibilidad cierta de coerción en aquellos casos en que se incumplía la norma jurídica, y que en materia penal se especificó como Pena.

Es un hito histórico el surgimiento de la Pena, como una respuesta física y biológica ajena a la creación del estado en los inicios, inicios de la formación de las civilizaciones humanas, pero luego, al nacimiento de éste como forma de organización social, la instrumentalizó en la vida de sus integrantes, súbditos y subordinados, a fin de dar fuerza coercitiva a sus decisiones para mantener la paz social, uno de los objetivos prioritarios del estado, conjuntamente con el bien común, sin perjuicio de que esta visión sea del punto de vista histórico no axiológico, ni ideológico o filosófico.

La pena es una sanción que se impone en la comisión de diferentes delitos; en el presente trabajo nos abocaremos a los delitos de hurto agravado y robo agravado en el distrito de Tacna.

Los delitos de hurto y robo agravado, previstos en los artículos 186 y 189 del Código Penal; son delitos que atentan contra el patrimonio, concretamente los derechos reales amparados en el ordenamiento jurídico, cuya sustantividad radica en la forma o, mejor dicho los medios que emplea el agente para apoderarse del bien mueble, esto es la violencia y/o la amenaza de peligro inminente para la vida e integridad física del sujeto pasivo de la acción típica. Para el delito de hurto agravado se tienen establecidas penas entre 3, 4, 6, 8, 10 y 15 años para sus diferentes modalidades. En cuanto al delito de robo agravado la ley establece penalidades de 10, 20, 25 y cadena perpetua; las cuales constituyen en ejemplares sanciones; pero que en la actualidad no se aplican con la severidad requerida; puesto se tiene conocimiento que en la mayoría de veces los jueces aplican las menores penalidades establecidas, aduciendo la falta de medios probatorios.

Los hechos antes descritos son los que motivaron a su investigación; buscándose determinar la incidencia de la aplicación de la sanción penal en la comisión de los delitos de hurto agravado y robo agravado en el distrito de Tacna

## MATERIALES Y MÉTODOS

La población de estudio estará comprendida por los profesionales en materia judicial: jueces, fiscales, abogados. Asimismo, como el objeto de estudio está

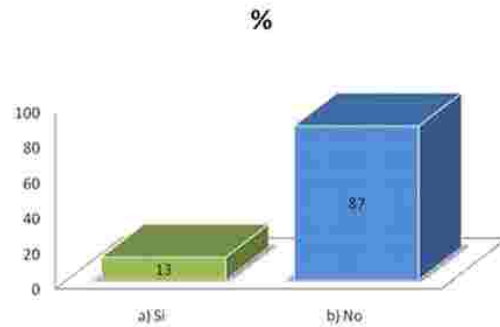
referido a la sanción penal en los delitos contra hurto y robo agravado en el distrito de Tacna; se analizaron para ello los expedientes judiciales al período 2008 – 2011.

Para la recolección de datos se utilizó el cuestionario, la ficha de observación y la entrevista.

Los resultados alcanzados fueron los siguientes:

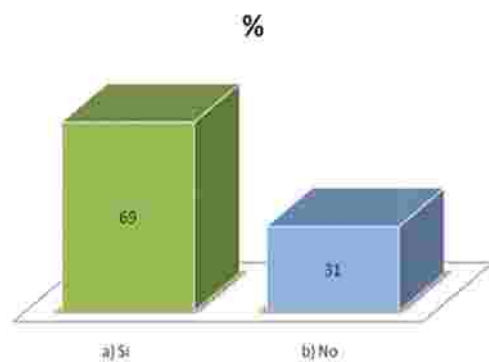
### RESULTADOS DEL CUESTIONARIO LA SANCIÓN PENAL EN LOS DELITOS DE HURTO AGRAVADO Y ROBO AGRAVADO

*Gráfico N°01: La sanción penal dispuesta en el artículo 186, ¿se encuentra tipificada adecuadamente para aplacar el índice de comisión de delitos de hurto agravado en el distrito de Tacna?*



Fuente: Cuestionario.  
Elaboración: Propia.

*Gráfico N°02: La pena establecida en los delitos de robo agravado ¿se encuentra regulada adecuadamente para aplacar el índice de comisión de delitos?*



Fuente: Cuestionario.  
Elaboración: Propia.

En los delitos de hurto y robo agravado, la ley contempla penas que no son severas, lo que facilita la reincidencia en estos tipos de delitos. En muchos casos terminan con

mandato de comparecencia, terminación anticipada o sobreseimiento; esto implica que el inculpaado sea sujeto sólo a reglas de conducta o en el peor de los casos a penas privativas suspendidas de libertad.

## RESULTADOS ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE COMISIÓN DE DELITOS DE HURTO AGRAVADO Y ROBO AGRAVADO 2008-2011

Cuadro N° 01

| Tipo de Delito                             | AÑO        |            |            |            | TOTAL       |
|--|------------|------------|------------|------------|-------------|
|  | 2008       | 2009       | 2010       | 2011       |             |
| Hurto Agravado (casa-habitada)             | 220        | 420        | 526        | 632        | 1798        |
| Hurto Agravado (dos o más personas)        | 9          | 15         | 34         | 46         | 104         |
| Hurto Agravado (en la noche)               | 10         | 14         | 11         | 19         | 54          |
| Hurto Agravado (equipaje de viajero)       | 0          | 0          | 7          | 9          | 16          |
| Hurto Agravado (con. Dest. Escal)          | 1          | 5          | 7          | 11         | 24          |
| Hurto Agravado (sobre vehículo Automotor)  | 1          | 3          | 5          | 9          | 18          |
| Hurto Agravado (transferencia electrónica) | 0          | 0          | 2          | 1          | 3           |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>241</b> | <b>457</b> | <b>592</b> | <b>727</b> | <b>2017</b> |

Fuente: Ministerio Público.  
Elaboración: Propia.

Cuadro N° 02

| Tipo de Delito                           | AÑO        |            |            |            | TOTAL       |
|--|------------|------------|------------|------------|-------------|
|  | 2008       | 2009       | 2010       | 2011       |             |
| Robo Agravado (casa-habitada)            | 225        | 325        | 436        | 524        | 1510        |
| Robo Agravado (con crueldad)             | 3          | 7          | 12         | 18         | 40          |
| Robo Agravado (conc. del. Con vid.)      | 4          | 6          | 9          | 12         | 31          |
| Robo Agravado (dos o más personas)       | 0          | 3          | 5          | 9          | 17          |
| Robo Agravado (E/Transp. Pública)        | 1          | 1          | 2          | 3          | 7           |
| Robo Agravado (Fing. Pol.)               | 0          | 0          | 1          | 4          | 5           |
| Robo Agravado (Mano Armada)              | 1          | 3          | 4          | 9          | 17          |
| Robo Agravado (Noche o lugar desolado)   | 0          | 0          | 5          | 7          | 12          |
| Robo Agravado (sobre vehículo automotor) | 0          | 0          | 2          | 3          | 5           |
| Robo de Ganado                           | 0          | 1          | 2          | 2          | 5           |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>234</b> | <b>345</b> | <b>476</b> | <b>589</b> | <b>1644</b> |

Fuente: Ministerio Público.  
Elaboración: Propia.

En los cuadros se observan que durante el período 2008 – 2011, se han presentado un considerable número de denuncias en el delito contra el patrimonio en sus diferentes modalidades de robo y hurto agravado; destacándose que existió un mayor número de denuncias en los delitos de casa habitada.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES 2008/2011 HURTO Y ROBO AGRAVADO

| N° | EXPEDIENTE                 | PROCESO        | RESULTADO                |
|----|----------------------------|----------------|--------------------------|
| 1  | 01138-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 2  | 01137-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 3  | 01449-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 4  | 00595-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 5  | 00236-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 6  | 00404-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | SOBRESEIMIENTO           |
| 7  | 00595-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 8  | 02246-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 9  | 00404-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 10 | 00327-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 11 | 00249-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 12 | 00716-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 13 | 00360-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 14 | 02557-2011-0-2301-JR-PE-01 | HURTO AGRAVADO | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 15 | 01403-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | PRISION PREVENTIVA       |
| 16 | 01342-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | PRISION PREVENTIVA       |
| 17 | 00236-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | PRISION PREVENTIVA       |
| 18 | 01478-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | PRISION PREVENTIVA       |
| 19 | 01342-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | PRISION PREVENTIVA       |
| 20 | 01138-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | PRISION PREVENTIVA       |
| 21 | 01307-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 22 | 01342-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 23 | 01138-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 24 | 00786-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 25 | 01450-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 26 | 00411-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | MANDATO DE COMPARECENCIA |
| 27 | 00457-2011-0-2301-JR-PE-01 | ROBO AGRAVADO  | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 28 | 00411-2011-0-2301-JR-PE-02 | ROBO AGRAVADO  | TERMINACION ANTICIPADA   |
| 29 | 00457-2011-0-2301-JR-PE-02 | ROBO AGRAVADO  | PRISION PREVENTIVA       |

Fuente: Base de datos de la Corte Superior de Justicia de Tacna.  
Elaboración: Departamento de Informática de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

### Análisis e Interpretación:

En el cuadro, se puede observar que en los delitos de hurto y robo agravado durante el período 2008 al 2011 han tenido como resultado la terminación anticipada; el mandato de comparecencia y, la prisión preventiva.

Si bien es cierto que este tipo de delitos en su mayoría de veces ha sido sancionado con la prisión preventiva; se tiene conocimiento que en las sentencias los jueces han aplicado las menores penalidades.

Los delitos de hurto y robo agravado son los delitos contra el patrimonio de mayor relevancia en el distrito de Tacna; estos se han convertido en una constante; causando inseguridad y preocupación a la población de Tacna.

La falta de medios probatorios y en otros casos el querer poder acceder a una menor penalidad han sido la causa de estos tipos de resultados; dando como resultado la impunidad en los diferentes procesos judiciales.

### DISCUSIÓN

En el distrito de Tacna; los actos delictivos tales como el hurto agravado y el robo agravado; han tenido un crecimiento considerable entre los años 2008 al 2011; en su mayoría han tenido incidencia en las modalidades de casa habitada.

En los delitos de hurto agravado se contemplan mínimas penas, que van desde los 3 a los 15 años de acuerdo a la

modalidad incurrida; observándose que las autoridades a pesar de estar facultada por la norma de castigar con la máxima penalidad de acuerdo al delito, han incurrido en la aplicación de penas menores; aduciendo que el Ministerio Público no ha previsto la investigación necesaria que le permita tener los suficientes medios probatorios para aplicar la mayor penalidad en los delitos de hurto agravado, en el fondo lo que temen es ser sancionados por actuar con severidad.

En cuanto al delito de robo agravado, las penas se encuentran establecidas con severidad; la ley contempla penas entre los 10, 15, 20, 25 e inclusive cadena perpetua; a pesar de estas penalidades el índice de comisión del delito en este tipo de delito se ha incrementado considerablemente, incidiendo es su mayoría en la modalidad de “robo agravado, casa habitada”.

De igual manera se suscitan hechos en los que el juez a pesar de esta facultado para aplicar la máxima penalidad ha incurrido en la aplicación de la menor penalidad; lo que en definitiva ha permitido en cierta manera la impunidad y la reincidencia de este tipo de delitos.

## CONCLUSIONES

1. Las sanciones penales en los delitos de hurto agravado se encuentran tipificadas inadecuadamente en la ley. El 60% de los abogados penalistas encuestados manifiestan que las penalidades en materia de hurto agravado contemplan penalidades menores, entre 3, 4, 8 y 15 años; las que en muchos casos sólo se aplican preventivamente, permitiendo la reincidencia del delito.
2. Las sanciones penales en los delitos de robo agravado se encuentran tipificadas adecuadamente en la ley según la modalidad del delito cometido.
3. Las sanciones penales en los delitos de hurto agravado y robo agravado se encuentran aplicadas inadecuadamente en el distrito de Tacna.
4. En el distrito de Tacna existe una elevada tendencia en la comisión de los delitos de hurto agravado y robo agravado.

## REFERENCIAS

1. BACIGALUPO, Enrique (2004): “DERECHO PENAL PARTE GENERAL”. Edit. ARA. Primera Edición. Lima.
2. ANCIO MELIÁ, Manuel. (2000). Dogmática y Política Criminal en una Teoría Funcional del Delito. En: “El Sistema Funcionalista del Derecho Penal”. Instituto Peruano de Ciencias Penales - Universidad de Piura. Biblioteca de autores extranjeros 6. Editorial

Grijley, Lima.

3. GUZMÁN González, Patricia (2008) en el estudio titulado” La política criminal y la función preventiva de la sanción penal”. Bolivia.